



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 4**  
**SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A**  
**GRUPOS VULNERABLES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE FEBRERO DE 2016**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y Araceli Medina Sánchez, y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Se registró la inasistencia, por motivos de salud, de la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo, misma que se calificó de justificada por la presidencia. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Enseguida se decretó un receso de cinco minutos. - - - - -

Se reanudó la sesión, y en el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el once de noviembre de dos mil quince. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **a)** El Vicepresidente de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo del Patrimonio en Guanajuato, Asociación Civil, expresa su agradecimiento por la respuesta emitida por esta Comisión; asimismo, informa que con el fin de ir integrando una carpeta con los temas que consideran de gran importancia tanto para la etnia Pame como para la Otomí, se estará proporcionando el material para ubicar las necesidades y propuestas específicas en un contexto general y particular con referencia a dichos pueblos indígenas. Se dictó acuerdo de enterados; e **b)** El representante legal de «Familias Unidas de Guanajuato, A.C.», del municipio de León, Guanajuato, remite propuesta de reforma a diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato. Se dictó acuerdo de enterados. La propuesta quedó a disposición de las diputadas y del diputado para su análisis. - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con el estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso, a efecto de conocer si existe duplicidad entre las disposiciones propuestas en la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil del Estado de



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Segunda Legislatura, y las que ya se encuentran vigentes en diversos ordenamientos. Asimismo, informó que dicho estudio también fue remitido por correo electrónico; por lo que solicitó su revisión, para estar en condición de acordar lo conducente en relación a la iniciativa, en la siguiente reunión de Comisión.-----

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se acordó por unanimidad gestionar ante el órgano de gobierno una reunión, preferentemente desayuno, con el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, si la agenda del funcionario así lo permite, el miércoles veinticuatro de febrero, a las nueve de la mañana, en esta ciudad de Guanajuato, capital; o en su defecto, cualquier otro miércoles, ya que éste es el día que la Comisión acordó sesionar. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el sexto punto del orden del día, y en seguimiento al acuerdo tomado en la reunión de la Comisión de fecha once de noviembre de dos mil quince, respecto a la solicitud de audiencia de representantes de la Nación Pame y la Nación Otomí para exponer sus inquietudes, necesidades e intereses como miembros de las dos etnias indígenas que tienen su hábitat natural dentro del estado de Guanajuato, se acordó por unanimidad platicar con los representantes de las dos naciones, a fin de determinar si la reunión se desahoga aquí en Guanajuato o en San Luis de la Paz, y de desarrollarse en este último lugar, que la presidencia haga los arreglos necesarios para recibirlos, reunión que tendría verificativo un miércoles, ya sea el próximo o el siguiente. Se instruyó a la secretaría técnica a realizar las acciones para materializar el acuerdo de la Comisión.-----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, y al haberse circulado previamente el documento de trabajo elaborado en la Legislatura pasada, en relación a la iniciativa formulada por la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Segunda Legislatura, de «Ley para la Protección Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato», la presidencia propuso dictaminar en sentido negativo la iniciativa, por considerar que la misma era una copia de la Ley Federal para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que no presentaba mayor esfuerzo legislativo que el ajuste al ámbito local, y quienes integramos esta Comisión somos conscientes de la necesidad de tutelar la integridad y seguridad de las personas dedicadas a



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

la protección de los derechos humanos y de los ciudadanos que ejercen la profesión del periodismo. También propuso mesas de trabajo para la conformación de una posible iniciativa integral que verdaderamente vele por la seguridad y defensa de las garantías de las personas dedicadas a la protección de los derechos humanos y de los ciudadanos periodistas; así como agendar una reunión con el ya conformado colectivo civil integrado por periodistas, activistas, académicos y organizaciones civiles para establecer una metodología de trabajo que sea incluyente y eficaz. Se sometió a consideración la propuesta de la presidencia; se registraron las intervenciones de la diputada Irma Leticia González Sánchez, quien se pronunció a favor de la propuesta de la presidencia, por estimar que no podía aprobarse una ley que sea copia de un ordenamiento federal, pues era posible trabajar en un ordenamiento acorde a las necesidades de lo que estamos viviendo en el Estado, siempre en pro de la garantía y seguridad de los periodistas y defensores de derechos humanos; así como del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, quien comentó que para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el tema de la protección a medios de comunicación, a periodistas y a difusores de la información, es un tema que preocupa y ocupa, y es una prioridad legislar en aras de crear la protección que ellos también por su oficio y su profesión merecen, por lo que se pronunció a favor de sacar un trabajo que valga la pena con el tinte guanajuatense. La diputada Luz Elena Govea López expresó que se debe contar con un análisis y estudios muy precisos con relación a la defensa de las personas defensoras de los derechos humanos. Agotadas las intervenciones se sometió a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad. - -

En el apartado de asuntos generales, hizo uso de la palabra la diputada Luz Elena Govea López, para agradecer la voluntad manifestada el día de hoy y expresar que trabajando en equipo se pueden lograr muy buenos acuerdos. También se pronunció por profesionalizar las investigaciones y acciones a fin de otorgar datos precisos a las personas de la mesa del colectivo que estarán presentes en la reunión antes acordada, y por establecer una agenda adecuada y acorde a los trabajos legislativos; finalmente, se refirió a una solicitud de audiencia que recibió, la cual se incluirá en la correspondencia de la siguiente reunión de Comisión. El diputado Guillermo Aguirre Fonseca expresó que también podrían reunirse con la Delegación de SEDESOL, para conocer la información con que cuenta esa dependencia, en relación a los grupos vulnerables en la entidad. La diputada Irma Leticia González Sánchez destacó la importancia de poder reunirse con otras dependencias vinculadas con la competencia de la Comisión, pero también de reunirse antes de gestionar las reuniones, para ver con qué información cuenta el Congreso y determinar los datos que solicitarán de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

dependencias. La diputada Luz Elena Govea López manifestó que pudieran reunirse el próximo miércoles en una mesa de trabajo, para revisar este tema.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión, a las nueve horas con cincuenta y dos minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

**LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
Diputada Presidenta

**GUILLERMO AGUIRRE FONSECA**  
Diputado Secretario



Guanajuato, Gto., 16 de febrero de 2016.

**DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE**  
**DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia de la **DIPUTADA MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO** a la reunión ordinaria que se celebrará el día 17 del mes y año en curso, ya que no podrá estar presente por motivos de salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL**

